



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00058908- -UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido efectuado, para la contratación de NORA MERCEDES MAGALLANES - D.N.I. 13151970, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Obra – Anexo 2 – Obra Inmaterial para contratista individual; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, en el sentido que se han elaborado los informes del área Económica- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que las actividades han sido efectivamente realizadas por el contratista,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

Artículo 1º: Reconocer las actividades realizadas por el período 01/03/2022 al 31/03/2022 y declarar de legítimo abono un monto total de \$45.000,00 (Cuarenta y cinco Mil con 00/100) disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por la Tareas de auditoría – Trámite de Colación a NORA MERCEDES MAGALLANES DNI 13151970.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.005.009.11.37.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

